



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de enero de 1979

Número 4

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 37

La H. XLVII Legislatura de Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., para transferir al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL un inmueble propiedad del Municipio indicado, cuyas características se especifican en el Extracto de Solicitud relativo.

ARTICULO SEGUNDO.—EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, destinará el inmueble objeto de la transferencia a la construcción y funcionamiento de una Clínica Hospital de Solidaridad Social. En caso contrario revertirá al Patrimonio del Ayuntamiento.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx., para que a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos, comparezca a formalizar la transferencia de que se trata.

TRANSITORIO.

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de México.

LO TENDRA ENTENDIDO EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Diputado Presidente. Profr. Germán Garciamoreno Beltrán.—Diputado Secretario, Dip. Benjamín Conzuelo Castillo.—Diputado Secretario, Profr. Juan Ramos Arenas.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., 8 de enero de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C.P. Juan Monroy Pérez.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 9 de enero de 1979 | No. 4

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO número 37.—Expedido por la XLVII Legislatura del Estado.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ecatepec, Méx. para transferir al INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, un inmueble de su propiedad.

DECRETO Número 38, expedido por la XLVII Legislatura del Estado.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, el "Teatro Morelos", exclusivamente para la sesión pública que se verificará el día 20 de enero de 1979.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 38

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de México, el Teatro Morelos de la Ciudad de Toluca, para la sesión Pública Solemne que se celebrará el día 20 de enero del año en curso, en la cual el Gobernador Constitucional, DR. **JORGE JIMENEZ CANTU**, rendirá su Tercer Informe de Gobierno.

ARTICULO SEGUNDO.—Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los ocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 8 de enero de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

SANTIAGO RODRIGUEZ CRESPO, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, de un sitio con casa denominado "CAPULTITLA", ubicado en San Pablo Atlazalpan, Municipio de Chalco, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 57.00 Mts., antes con Hilario Rojano, hoy Lucía Martínez Jiménez; SUR: 57.00 Mts. antes con Benito Galindo, hoy Juan Aparicio Contreras; ORIENTE: 28.00 Mts. con carril; PONIENTE: 28.00 Mts. con carril, con Sup. de 1,596.00 Mts. Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero que se edita en Toluca, México; expedido a los 7 días de diciembre de 1978.—Doy fé.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, **C.P.J. Ignacio Rosales Penca**.—Rúbrica.

30.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil 98176, promovido por Eusebio Zárate Silva y otros, como endosatario de BANCA PROMEX. S.A., antes Banco de Zamora S.A., en contra de Francisco Rodríguez Cárdenas y Concepción López de Rodríguez, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL MES EN CURSO, para que tenga verificativo la CUARTA ALMONEDA DE REMATE de: Casa residencial marcada con el número 406 del Paseo Xinantecatil o Tolloccan de esta Ciudad de Toluca: NORTE 25.00 Mts. con resto de la propiedad que formó parte del Rancho Dolores, SUR, la misma medida con Paseo Xinantecatil o Tolloccan, ORIENTE, 47.50 Mts. con el Lic. Benita Sánchez Henkel, PONIENTE, 41.50 Mts. con los sucesores del señor Jesús Trevilla. Superficie de 1,112.50 Mts. con un valor de \$4'456.225.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100) siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad, menos el diez por ciento que deberán deducirse de la primera, segunda y tercera almoneda. Se convocan a Postores y acreedores. Para su publicación Gaceta del Gobierno por una sola vez. Toluca, Méx., a tres de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, **Rogelio Díaz Franco**.—Rúbrica.

31.—9 ene.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROSALIO ORTIZ BACA, promueve en este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de los llamados propios del Ayuntamiento con casa en él construida, ubicados en el Barrio de San Marcos, de Zumpango, México; que mide y linda: AL NORTE, 86.60 mts., con Agustín Quintero; AL SUR, 91.00 mts., con Camino AL ORIENTE, 25.00 mts., con Juan Monroy Reyes; y AL PONIENTE, 27.00 mts., con Avenida Jesús Carranza, con superficie de 2,308.60 M2.—Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los once días del mes de Diciembre de 1978.—Doy fé.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

32.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REYES PEREZ MANUEL.

CASIMIRO FABIAN GARCIA, en el expediente marcado con el número 2039/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapación del lote número 3 manzana 64 colonia General José Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda: Al Norte 10.00 Mts., con avenida; Al sur, 10.00 Mts., con lote 57, Al oriente 20.00 con lote 4; Al poniente 20.00 Mts., con lote 2; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a ocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

33.—9, 18 y 27 ene.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURA TORRES HERNANDEZ:

MAXIMINA REYES VAZQUEZ, en el expediente número 1971-978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación del lote número 22, Manzana 37, Colonia Ampliación La Perla de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 15.00 Mts., con lote 23: AL SUR: 15.00 Mts., con lote 21: AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 5: AL PONIENTE: 9.00 Mts., con Avenida Cerezos: Con una superficie aproximada de 135.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

34.—9, 18 y 27 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ATENOJENES BLAS NUÑEZ, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en Atlacomulco Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.— 78.50 Mts. con Lucía Sánchez de Hernández. SUR.—Tres líneas, 2870 Mts. 16.00 Mts. y 60.00 Mts. con Río las Lajas El Salto. ORIENTE.— tres líneas, 52.00 Mts. 53.00 Mts. y 60.00 Mts. con Lucía Sánchez de Hernández. PONIENTE.— 162.00 Mts. con superficie de 1-49-88 Has. admintiose promoción ordenandose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad, de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Doy fe.—El Oro Méx., a 13 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

41.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 622/978.
Segunda Secretaría.

ROMUALDO ROMERO GALICIA.

Promoviendo diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio con casa denominado "YANCUICALE", ubicado en San Sebastián, Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, con las siguientes colindancias: AL NORTE, 40.65 Mts. con Calle: AL SUR, 49.98 Mts. con María Guadalupe Vilchis; AL ORIENTE 157.50 Mts. con Isaac Ramírez y AL PONIENTE, 210.50 Mts. con Arturo Alcantara. Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Heraldo de Toluca, Texcoco, Estado de México, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. j.

38.—9, 20 ene. y 1o. feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

LUIS SALAZAR RIVERA, promueve Diligencias de inmatriculación del predio denominado "CUATLACO" ubicado en el Poblado de Oxtotipac de este Municipio y Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias. NORTE:—230 Mts. con Benita Salazar.—SUR:—220.00 mts. con Jaguey.—ORIENTE:—92.00 mts. con Guillermo Godínez y PONIENTE:—42.00 mts. con Camino.—C. Juez ordena publicidad en los Periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, personas creance derechos deduscan este Juzgado.—Otumba, Mexico, a 15 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

39.—9, 20 ene. y 1o. feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

JOEL MARIN AGUILAR, bajo expediente 253/978, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, fin acreditar posesión y dominio de un inmueble rustico ubicado en el Rancho de Cienequillas, Municipio San Felipe del Progreso, este Distrito con las siguientes medidas y colindancias:—Norte 2.474.68 mts.—Tomás Colín Cruz; Sur 2.657.88 mts. Cruz y Manuel Salgado Granados; Oriente 184.00 mts. Cruz y Manuel Salgado Granados; Poniente 199.08; mts.—Carmen Vázquez Chávez.—Con superficie de 49-8-54 Has.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero, editanse Toluca, Méx., en cumplimiento artículo 2898 del Código Civil en vigor, a los dos días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario: Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.

40.—9, 13 ene, y 16 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

J. CARMEN GOMEZ PEDRAZA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en la colonia Cuauhtémoc de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—62.55 Mts. con José Gerónimo y Pedro Nicolás. SUR.—52.20 Mts. con arroyo de por medio y Julia Cárdenas. ORIENTE.—53.30 Mts. con Jorge Pedraza G. PONIENTE.—69.00 Mts. con camino vecinal El Oro a S. Onofre, con superficie de 3,480.00 metros cuadrados, admintiose promoción ordenandose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres e n tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Herald de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo. Doy fe. El Oro Méx., a 13 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

42.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JOSE ESQUIVEL MEDINA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un terreno ubicado en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE.—dos líneas, 3.50 Mts. y 15.65 Mts. con prop. de Gregorio Velázquez e Isain Rivera Neri AL SUR.— 21.65 Mts. con calle de Bravo. ORIENTE.— 28.90 Mts. con calle de Zaragoza. PONIENTE.— en dos líneas, 15.85 Mts. y 10.00 Mts. con superficie de 512.00 Metros cuadrados, admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones respectivas por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Heraldo de la Ciudad de Toluca para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en término de ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 11 de diciembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

43.—9, 13 y 16 ene.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1466/978.
SEGUNDA SECRETARIA.

SR. SAMUEL CATEÑO MATARASSO.

FILOMENA BALDERAS VIUDA DE TREJO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 47 de la Secc. Super 43 de la Colonia General José Vicente Villada, de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE, 10.65 mts. con el lote 1; AL SUR, 10.65 mts. con Av. Tercera; AL ORIENTE, 20.00 mts. con el lote 24; AL PONIENTE, 20.00 mts. con Prolongación Calle Nueve. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda quedando a disposición en la Secretaría las copias simples de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

44.—9, 18 y 27 ene.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIO ROMERO PEREZ, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 11061978, diligencias de Información Ad Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener el terreno de común repartimiento, sin nombre, ubicado en Huehuetoca, México, que mide y linda: Norte, 104.00 metros con Camino Público, Sur, dos tramos, uno de 90.15 metros con Eulalio Cano y otro de 10.30 metros con Marcelino Martínez, al Oriente, dos tramos, uno de 86.50 metros y 18.30 metros con Marcelino Martínez y al Poniente, 124.00 metros con J. Guadalupe Hernández con superficie de 10,704.71 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO Y EL HERALDO, editados en Toluca y Valle de México, respectivamente y se hace del conocimiento de los interesados que se crean con mejor derecho y comparezcan a deducirlo, se expide a los 18 días de Noviembre de 1978.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

45.—9, 13 y 16 ene.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PS—PEC—412/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, México a 5 de Diciembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO "EMILIANO ZAPATA
SEGUNDA SECCION", UBICADO EN
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 5 de Diciembre de 1978
Visto el oficio número 208—SI—DH—02—1192/78, de 29 de Noviembre de 1978, por el que el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Ecatepec de Morelos, México; remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la persona física o moral Y/O propietario del fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; por el que se hace efectivo el cobro de los Impuestos y Derechos por fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208—DGH—2—2201/77, de 3 de agosto de 1977, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado solicitando la aprobación del mismo y:

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 22 de Noviembre de 1978, en la que se consta la celebración de la primera almoneda de Remate del fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION", que se localiza en la población y municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el

monto de los créditos adeudados por el propietario o propietarios del fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION", es la suerte principal de \$34'172,825.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$9'888,000.00 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), al C. Lic. Ramón Ferrat Solá, Director General de Hacienda con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó.— PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del inmueble donde se ubica el Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "EMILIANO ZAPATA SEGUNDA SECCION", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida acta de remate y adjudicación del 22 de Noviembre de 1978, en la cantidad de \$9'888,000.00 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDA.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público Número 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México; a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría Pública dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente, apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

47—9 y 11 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PS—PEC—422/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx, a 8 de Diciembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO "EMILIANO ZAPATA
SECCION A" UBICADO EN
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, Méx., a 8 de Diciembre de 1978 visto el Oficio número 208—SI—DH—02—1191/78, de 29 de Noviembre de 1978, por el que el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Ecatepec de Morelos, México; remite a esta Dirección General de Hacienda el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra del Representante Legal, de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SECCION A", que se localiza en la población y Municipio en Ecatepec de Morelos, México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número 208—DGH—2—2202/77, de 3 de agosto de 1977, de esta Dependencia, derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo, y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia culmina con el acta de remate y adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 22 de Noviembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SECCION A", que se localiza en la población y municipio de Ecatepec de Morelos, México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado; que el monto de los créditos adeudados por el Propietario o Propietarios del Fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SECCION A", es la suerte principal de \$33'177,500 00 más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$9'600,000.00 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del inmueble donde se ubica el Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "EMILIANO ZAPATA SECCION A", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 22 de Noviembre de 1978, en la canti-

(pasa a la siguiente página)

dad de \$9'600,000.00 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. LIC. JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público Número 11, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presente en la citada Notaría dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado el Titular de la Dependencia Ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

48.—9 y 11 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PS—PEC—424/78

ASUNTO: SE NOTIFICA ACUERDO.

Toluca, Méx., a 8 de Diciembre de 1978.

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO
DEL FRACCIONAMIENTO "EMILIANO ZAPATA
PRIMERA SECCION".

Con fundamento en el artículo 82 Fracción II del Código Fiscal del Estado, se le notifica lo siguiente:

ACUERDO.—Toluca, México, a 8 de Diciembre de 1978.—Visto el Oficio No. 208—SI—DH—02—1190/78, de 29 de Noviembre de 1978, por el que el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario en Ecatepec de Morelos, Estado de México; remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, seguido en contra del Representante Legal de la Persona Física o Moral Y/O Propietario del Fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SECCION PRIMERA", que se localiza en la población y municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de los impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el Oficio No. 208—DGH—2—2185/77, de 3 de Agosto de 1977, de esta dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes mencionado, solicitando la aprobación del mismo y;

C O N S I D E R A N D O

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 22 de Noviembre de 1978, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SECCION PRIMERA", que se localiza en la población y Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 152 del Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 153 los adeudados por el propietario o propietarios del Fraccionamiento "EMILIANO ZAPATA SECCION PRIMERA", es la suerte principal de \$79'874,824.00, más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$23'112,000 00 (VEINTITRES MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 M. N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó.—PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación del inmueble donde se ubica el Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "EMILIANO ZAPATA SECCION PRIMERA", a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación del 22 de Noviembre de 1978, en la cantidad de 23'112,000.00 reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa al C. Licenciado JUAN JOSE GALARZA RUIZ, Notario Público No. 11 en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita al C. Representante Legal Y/O Propietario del Desarrollo Habitacional antes citado para que se presente en la citada Notaría dentro de los tres días siguientes al en que le sea notificado el presente, para que otorgue y firme la escritura correspondiente apercibido que de no hacerlo en el plazo citado, el titular de la Dependencia ejecutora la otorgará y firmará en su rebeldía.

Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firma el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda del Estado.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.—Rúbrica.

49.—9 y 11 enero.

"CHAPAS Y TRIPLAY", S. A.

En Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 25 de Agosto de 1978, se acordó reducir el Capital de la Sociedad que es la suma de \$19,500,000.00 a la cantidad de Diez Millones de Pesos, mediante reembolso a los socios.

Este acuerdo se publica en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el artículo Nueve de la Ley de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 12 de Diciembre de 1978.

Por "CHAPAS Y TRIPLAY", S. A.

Su Delegado Especial y Representante Legal.

Lic. Horacio Paredes Hermosillo.—Rúbrica.

Para su publicación por 3 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado de México.

35.—9, 20 enero y 1o. feb.

ISOMEX, S. A.

Por resolución del Consejo de Administración de ISOMEX, S. A., adoptada en la Sesión del día 4 de diciembre de 1978, se acordó convocar a los señores accionistas de dicha sociedad a la Asamblea Ordinaria Anual que tendrá verificativo el próximo día 19 de enero de 1979, a las 16:00 hrs. en el domicilio social de la empresa ubicado en la calle de Carlos B. Zetina No. 16 Fraccionamiento Industrial Xalostoc, Edo. de México, y que se celebrará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Quórum y apertura
- II. Informe de Consejo de Administración al 31 de octubre de 1978.
- III. Informe del Comisario.
- IV. Balance General al 31 de octubre de 1978.
- V. Aplicación de Utilidades.
- VI. Elección de Miembros del Consejo de Administración.
- VII. Nombramiento de Comisarios.
- VIII. Emolumentos a los Miembros del Consejo de Administración.
- IX. Asuntos Generales.

Para asistir a esta Asamblea, los señores accionistas, conforme a lo dispuesto en la cláusula Décima Segunda de los Estatutos de la Sociedad, deberán depositar por lo menos con 48 horas de anticipación, en las oficinas de la Secretaría de la empresa ubicadas en Bosques de Ciruelos No. 304, 2o. Piso, México 10, D.F., sus acciones o constancias de depósito de las mismas que al efecto les expida alguna institución bancaria del país o del extranjero. La secretaría a su vez expedirá la constancia de depósito necesaria para asistir a la Asamblea.

Xalostoc, Edo. de México a 2 de enero de 1979.

Por el Consejo de Administración:

Lic. Juan Manuel González Olguín.—Rúbrica.

Secretario.

36.—9 y 13 enero.

UNION DIESEL, S. A.**CONVOCATORIA**

México, D.F. 3 enero de 1979

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE UNION DIESEL, S. A.:

Se les cita a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 13 de enero de 1979, a las 13 hrs.

En la oficina de la Empresa Av. Industria No. 23, San Pablo Xalpa, Edo. de México.

Bajo la siguiente orden del día:

- 1o. Designación de nuevo Consejo de Administración.
- 2o. Nombramiento de nuevo Director General.
- 3o. Asuntos Generales.
- 4o. Lectura y aprobación del Acta.

ATENTAMENTE.

Alfonso Frías A.

Comisario.

37.—9, 13 y 16 enero.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA****ZONA ORIENTE CD. NEZAHUALCOYOTL****C I T A T O R I O**

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "DR. GUSTAVO BAZ PRADA" RANCHO SAN JORGE, AYOTZINGO, EDO. DE MEXICO.

En los términos de los Artículos 82 fracción II, 101, fracción I, 35—Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a Usted para que espere al Suscrito, al tercer día hábil al en que se publique el presente, en el Kilómetro 10.5 de la Carretera Chalco Tezompa, entre Rancho Nuevo y Rancho San Jorge, en Chalco, Estado de México, a las Once horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de embargo de Bienes, por adeudo que ya se le finco en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Enero 5 de 1978.

A T E N T A M E N T E

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

C. Rosalinda Urbando Coria.—Rúbrica.

46.—9 ene.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ,
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación de
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Izcalli.